

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DG/796/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 19 de Noviembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. PAULINO AMARO MEZA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAYACAPAN MORELOS P R E S E N T E.

En atención a su oficio PMT 0965/10/14, recibido con fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlayacapan Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENT

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P. – C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez.- Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tlayacapan. - Para su conocimiento C.P. Rosa Maria Campos Vidal.-Contralora Municipal y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.-Mismo Fin Lic.- Maria Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Périódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/minutario

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

